



GENERALITAT
VALENCIANA

Fundació
Fisabio



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Cofinanciado por
la Unión Europea

Código: FS_FOR036
Edición: 05
Fecha: 20/10/2023
Página 1 de 9

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Debido a un error informático ocurrido en la web de Fisabio durante los días 02/08/2024 al 07/08/2024 el plazo de presentación de solicitudes se verá afectado. La fecha original de plazo era 15/08/2024. Siendo ahora el plazo máximo el 21/08/2024.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2024/56)

En Valencia, a 16 de julio de 2024

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de carácter nacional "Factores de riesgo de adenoma avanzado y riesgo de neoplasia colorrectal en pacientes con adenomas avanzados según seguimiento en cribado" proyecto con número de expediente "PI20/01225", financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea, concedido en resolución definitiva por la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para Proyectos de Investigación en Salud (modalidad Proyectos de Investigación en Salud) de la convocatoria 2020 de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020 con código interno de Fisabio UGP-20-052. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para el desarrollo del proyecto arriba indicado.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 17T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional Técnico/a de Investigación (T3)
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: Jornada completa

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- Retribución bruta anual: 29.199,84.-
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Pública (Valencia). Área de Cáncer y Salud Pública, Domicilio: Avda. Cataluña, 21 - 46020 Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

- Dar soporte técnico especializado en las actividades, proyectos o estudios clínicos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
- Desarrollar actividades de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes o similares.
- Actuar como técnico/a especializado/a en el desarrollo de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo.
- Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional.
- Supervisar y coordinar al personal a su cargo.

Funciones Específicas:

Las **funciones específicas** para desarrollar serán:

- Soporte técnico en la planificación, gestión y ejecución del proyecto objeto de esta convocatoria del Área de Cáncer y Salud Pública dentro de la línea de investigación "Equidad en Prevención del Cáncer".
- Identificación de desigualdades sociales y de género en prevención del cáncer colorrectal y en la detección de adenomas.
- Realización de búsquedas bibliográficas, diseño y aplicación de técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas e interpretación de resultados, además de la redacción de informes y documentos científicos.
- Participación en tareas de difusión (congresos, foros y redacción de artículos) y divulgación científica de la actividad investigadora.
- Colaboración y participación en la coordinación y realización de reuniones, jornadas y eventos de carácter nacional e internacional del Área de Cáncer y Salud Pública.
- Colaboración en la búsqueda de oportunidades de financiación nacional e internacional en la línea de investigación de "Equidad en Prevención del Cáncer".
- Supervisión de estudiantes en prácticas en el campo de las Ciencias Sociales.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6) en Sociología.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**3.3. Valoración de Méritos y fase específica:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Experiencia profesional, mediante contrato laboral, en investigación en equidad en la prevención del cáncer. (2,5 pts por mes trabajado)	20 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A2.- Experiencia profesional, mediante contrato laboral, en diseño y aplicación de técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa en equidad social y de género. (2,5 pts por mes de experiencia)	8 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A3.- Participación como investigador/a principal o colaborador/a en proyectos de investigación en materia de equidad en prevención del cáncer. (Proyecto internacional: 2 pts Investigador/a Principal; 1,5 pts Colaborador/a) (Proyecto nacional: 1,5 pts Investigador/a Principal; 1 pts Colaborador/a)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A4.- Autoría en publicaciones indexadas en JCR relacionadas con la equidad en la prevención del cáncer. (5 pts por publicación primer autor/a) (2,5 pts por publicación no primer autor/a)	8 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A5.- Autoría en comunicaciones a congresos relacionadas con la equidad en la prevención del cáncer.	4 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

(1 ptos por comunicación internacional) (0,5 ptos por comunicación nacional)		
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Máster en Epidemiología y Salud Pública. (5 ptos)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Master. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B2.- Otros másteres relacionados con las Ciencias Sociales y de la Comunicación. (2,5 ptos)	2,5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Master. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B3.- Curso(s) relacionados con la Investigación en Salud Pública: - Menos de 20 horas: 2 ptos - Entre 20 y 50 horas: 4 ptos - Más de 50 horas: 5 ptos	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B4.- Estancias post-grado en centros de investigación extranjeros. (2 ptos por mes de estancia)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B5.- Participación en actividades de divulgación científica relacionadas con la equidad en prevención del cáncer. (1 pto por actividad)	2,5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la participación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B6.- Conocimientos de idiomas comunitarios distintos al castellano, valenciano e inglés. Se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

<p>Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.</p> <p>(1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1 en adelante)</p>		<p>inscripción al proceso de selección.</p>
<p>APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</p>	<p>Puntuación máxima por apartado</p>	<p>Forma y momento de la acreditación</p>
<p>Conocimiento de lengua valenciana.</p> <p>Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2)</p>	<p>5 ptos</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.</p>
<p>APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)</p>	<p>Puntuación máxima por apartado</p>	<p>Forma y momento de la acreditación</p>
<p>Conocimiento de lengua inglesa.</p> <p>El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2)</p>	<p>5 ptos</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.</p>
<p>APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)</p>	<p>Puntuación máxima por apartado</p>	<p>Forma y momento de la acreditación</p>
<p>Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%.</p>	<p>5 ptos</p>	<p>Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de</p>

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

		selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 pts)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación.	10 pts	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas.
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://empleo-fisabio.gva.es) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](http://valide.gva.es).

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 15 de agosto de 2024

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Ana Molina Barceló, Coordinadora del Área Cáncer y Salud Pública o persona en la que delegue
- Marina Pinto Carbó, Investigadora área Cáncer y SP o persona en la que delegue.
- Mercedes Vanaclocha Espí, Doctora en Ciencias Salud área Cáncer y SP o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.



GENERALITAT
VALENCIANA



Fundació
Fisabio



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Instituto
de Salud
Carlos III



Cofinanciado por
la Unión Europea

Código: FS_FOR036
Edición: 05
Fecha: 20/10/2023
Página 9 de 9

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es/personal)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**